DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN: GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA.	
Información del Contrato	
Contrato No. FNA-080-2024	**Suscrito**: 25 julio de 2024
Nombre del contratista: LEADERSEARCH S.A.S.	**NIT o cédula contratista:** 830.065.157-8
Objeto del contrato: "Suscripción a una plataforma de búsqueda de candidatos para los procesos de selección del personal de planta del Fondo Nacional del Ahorro S.A."	
Valor del contrato (incluido IVA): ➢ El valor del contrato corresponde a la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($14.559.650) Incluido IVA, impuestos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar.	
Plazo: Doce (12) meses contados a partir de la suscripción de la presente Acta de Inicio.	
Fecha aprobación póliza y/o RP: ➢ Expedición RP: 25 de julio de 2024 ➢ Aprobación de Pólizas: 31 de julio de 2024	

Supervisión y/o Interventor: YELI LILIANA GONGORA VARGAS C.C. 53.135.892.

MANIFESTACIONES ADICIONALES DE LAS PARTES:

Previo al inicio de la ejecución formal del contrato 080 de 2024, conforme el objeto detallado, LAS PARTES, en reunión realizada de manera virtual, acordaron precisar los siguientes puntos para una satisfactoria ejecución contractual:

PRIMERO: Para la correcta y adecuada ejecución del objeto contractual, se hace necesario la confirmación de los canales que se emplearán por parte de la supervisión del contrato, para notificar novedades o solicitar requerimientos, para lo cual y de acuerdo con la indicación del contratista, se podrá emplear el uso de mensajes de datos instantáneos de telefonía móvil o vía correo electrónico, a los siguientes números de teléfono y correos electrónicos:

- Correo electrónico: jhobon@elempleo.com - valgil@elempleo.com
- Teléfono: 3219424403

SEGUNDO: Para la solicitud de requerimientos EL CONTRATISTA tendrá un máximo de dos (2) días calendario para otorgar la respectiva respuesta. Si se trata de soporte o mantenimiento que se deba realizar a la plataforma, procederá a informar el estimado de tiempo estimado en restablecer el servicio.

TERCERO: Conforme las capacitaciones que se deben realizar en el marco y desarrollo del cumplimiento del objeto contractual, LAS PARTES de común acuerdo y dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del presente instrumento, procederán a coordinar las capacitaciones al equipo de selección perteneciente a la Gerencia de Gestión Humana para el uso, acceso e interacción de la plataforma objeto del servicio.

Para tal efecto, se podrá realizar las respectivas capacitaciones de manera virtual, por lo que EL CONTRATISTA se encargará de las planillas de asistencia y realización de las capacitaciones, las cuales, deberá anexar al informe para el proceso del pago.

CUARTO: Una vez completado el proceso de capacitación, así como la activación de la plataforma y en general, la puesta en marcha del servicio se procederá con el proceso de facturación y pago, para lo cual, EL CONTRATISTA deberá remitir los documentos indicados en el Anexo de Condiciones Generales del Contrato, previa verificación y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

QUINTO: Para la atención de las novedades que se presenten en desarrollo y ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA garantizará una mesa de ayuda y servicio con disponibilidad permanente, que permita atender situaciones imprevistas que se puedan presentar.

Para constancia de la presente acta, se firma por los que intervienen a los treinta y uno (31) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.:

YELI LILIANA GÓNGORA VARGAS.
Gerente Gestión Humana (E).
Supervisor del Contrato.

POR EL CONTRATISTA:

YOBANY BARRERO FAJARDO
Representante Legal
LEADERSEARCH S.A.S.

Proyectó: Fredy John Jairo Rojas Muñoz – Analista 01 – GGH
Revisó: Yeli Liliana Góngora Vargas – Profesional 01 – GGH
.